

Lima, 07 de agosto del 2025

Términos y Condiciones

“Campaña de Afílate a nuestro APP Enazul para clientes de Préstamo Simple”

1. Vigencia de la promoción

- **Periodo de vigencia:** Del 07 de Agosto al 28 de Septiembre del 2025 o hasta agotar stock.
- **Zona geográfica:** Promoción válida para clientes de ENAZUL S.A.C. con contrato vigente del producto Préstamo Simple ubicados en Lima, Chiclayo y Huancaayo.
- **Organizador:** Esta promoción es desarrollada por ENAZUL S.A.C.

2. Premio

- **Descripción del premio:** Sorteo de 1 tarjeta de regalo **digital** “La Mágica” de Visa (más adelante “La Tarjeta”) de S/ 300.00 (Trescientos y 00/100 soles) y 5 tarjetas de S/100 (Cien y 00/100 soles), por cada semana, durante 7 semanas.
- **Las tarjetas son emitidas por** EEDE TARJETAS PERUANAS PREPAGO S.A.
- **Términos y condiciones del premio:** El Premio será aplicable para la compra en establecimientos que acepten las tarjetas de marca Visa a nivel nacional, por un monto del valor de la misma. En caso de compras de mayor valor, el cliente deberá pagar la diferencia con cualquier otro medio de pago.
- **Exclusiones:**
 - La Tarjeta no puede ser cambiada por efectivo.
 - En caso de pérdida o robo, ENAZUL S.A.C. no efectuará la entrega de una segunda tarjeta o reemplazo.
 - La Tarjeta no puede ser usada en el extranjero.
 - El cliente puede ser ganador sólo de una (1) tarjeta.
 - La Tarjeta al ser emitida por EEDE TARJETAS PERUANAS PREPAGO S.A., pueden estar sujetas a términos y condiciones adicionales. ENAZUL S.A.C. no se hace responsable por la idoneidad del Premio, ni garantiza la disponibilidad u atención para el canje del Premio.
 - Sólo participarán de esta campaña los Clientes con contrato vigente del Préstamo Simple que se hayan afiliado con éxito al APP Enazul durante la vigencia de esta campaña.
- **Forma de uso del premio:** El cliente participante ganador deberá descargar el aplicativo LIGO de EEDE TARJETAS PERUANAS PREPAGO (más adelante, “LIGO”) y deberá ingresar los datos únicos de La Tarjeta. Una vez ingresado los datos en el aplicativo LIGO, podrá realizar compras físicas a través del POS - Código QR del establecimiento respectivo o podrá realizar compras de manera virtual a nivel

nacional. Es responsabilidad total del cliente participante ganador en NO compartir los datos de dicha tarjeta virtual con otra persona.

- **Vigencia del premio:** La Tarjeta tiene vigencia de seis (6) meses desde la fecha de emisión. Luego de ese periodo, ya no podrá ser usada.
- **Intransferibilidad para el recojo:** El premio es personal e intransferible y solo podrá ser reclamado digitalmente por el cliente ganador.
- **Seguridad del uso de La Tarjeta:** El cliente participante ganador es el único responsable del uso de La Tarjeta y no deberá compartir los datos a otra persona.

3. Mecánica de Participación

- **Elegibilidad y Requisitos para participar:** Participan los clientes que: (i) cuenten con contrato vigente del producto de “Préstamo Simple”, (ii) se registren correctamente en el Aplicativo Móvil (APP) de Enazul S.A.C. dentro de la vigencia de la presente campaña. Sólo los clientes que cumplan ambas condiciones podrán participar en los sorteos de la presente campaña. Máximo se brindará un premio por cliente en la presente campaña.

4. Sorteo y entrega de premios

- Se realizará un sorteo por semana, durante siete semanas, del lunes 18 de agosto al lunes 29 de septiembre del 2025.
- Los sorteos de cada semana serán realizados de manera virtual.
- **Selección:** Los ganadores serán elegidos aleatoriamente a través de una plataforma web de sorteos digital. Si un cliente ya resultó ganador en uno de los sorteos semanales, ya no podrá participar en los siguientes sorteos.
- **Notificación/Difusión:** Los clientes ganadores del sorteo serán contactados utilizando los datos que previamente registraron en su Aplicativo Móvil (APP) de ENAZUL S.A.C. Enazul podrá contactarlo al correo electrónico, llamada de su ejecutivo comercial o mensaje por Whatsapp. Es responsabilidad del cliente mantener sus datos actualizados. Adicionalmente, la lista de ganadores será publicada en la página web www.enazulfintech.com/campanas.
- **Entrega del Premio al cliente ganador:**
 - Previo a la entrega del cliente participante, el mismo, deberá cumplir con enviar lo siguiente:
 - Enviar una foto a colores de su DNI, pasaporte o carnet de extranjería original por ambas caras, cualesquiera de dichos documentos que se encuentre vigente y legible.
 - Firmar y enviar un documento legible de constancia de entrega del premio al correo electrónico que se les proveerá desde ENAZUL S.A.C.
 - Indicar su correo electrónico o número de Whatsapp de su titularidad donde prefiere que se le comunique el código de La Tarjeta.
 - En caso de no cumplir con los requisitos previamente expuestos, no será posible realizar la entrega del premio.
 - Los clientes que resulten ganadores tienen hasta 15 días calendarios después de los resultados del sorteo para reclamar el mismo a nuestro

correo: marketing@capacfintech.com. Pasada dicha fecha, el cliente pierde la oportunidad de reclamar el premio.

- Los sorteos serán realizados en las siguientes fechas:
 - Lunes 18 de agosto – 1 Tarjeta de S/300 soles y 5 de S/100 soles.
 - Lunes 25 agosto – 1 Tarjeta de S/300 soles y 5 de S/100 soles.
 - Lunes 01 septiembre – 1 Tarjeta de S/300 soles y 5 de S/100 soles.
 - Lunes 08 septiembre – 1 Tarjeta de S/300 soles y 5 de S/100 soles.
 - Lunes 15 septiembre – 1 Tarjeta de S/300 soles y 5 de S/100 soles.
 - Lunes 22 Septiembre – 1 Tarjeta de S/300 soles y 5 de S/100 soles.
 - Lunes 29 Septiembre – 1 Tarjeta de S/300 soles y 5 de S/100 soles.

5. Modificaciones

ENAZUL S.A.C. podrá, previa comunicación a los clientes participantes, modificar alguno de los términos establecidos en el presente texto, únicamente cuando dicho cambio no afecte la naturaleza de la Promoción o sea producto de alguna obligación legal. Para más información sobre la Promoción y/o restricciones, ingresa a www.enazulfintech.com/campanas.